

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

VALDELAGUNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Con fecha 1 de julio de 2011, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, se publicó el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento de Valdelaguna para el ejercicio 2011.

Advertido error en la remisión del citado anuncio por incorrecta transcripción en el estado de ingresos, se publica nuevamente el resumen del citado presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	294.100,00
II	Impuestos indirectos	100.000,00
III	Tasas y otros ingresos	94.301,00
IV	Transferencias corrientes	399.201,00
V	Ingresos patrimoniales	64.517,78
VII	Transferencias de capital	75.896,63
Total		1.028.016,41

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	540.859,27
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	345.500,00
III	Gastos financieros	6.000,00
IV	Transferencias corrientes	53.000,00
VI	Inversiones reales	82.657,14
Total		1.028.016,41

Plantilla de personal:

- a) Funcionarios: 1 plaza.
Denominación: Secretaría-Intervención.
- b) Laboral:
 - Denominación:
 - Administrativo: 2 plazas.
 - Auxiliar: 1 plaza.
 - Oficial de primera: 1 plaza.
 - Peón: 1 plaza.
 - Limpiadoras: 3 plazas.
 - Casa de niños, educadoras: 3 plazas.

Contra el presupuesto definitivamente aprobado podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valdelaguna, a 1 de agosto de 2011.—El alcalde, Pablo Morate Haro.

(03/28.889/11)